

Azangihua, 25 de agosto del 2023

OFICIO N° 025 – 2023 – I.E N°0281 – A.

**SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL – EL DORADO
PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO**

**ASUNTO : REMITO MODIFICACION DE CALENDARIZACIÓN DEL
AÑO LECTIVO 2023.**

De mi especial consideración:

Por medio del presente, es grato dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente, a nombre de la IE. N°0281 del Centro Poblado Azangihua, Distrito de Agua Blanca, Provincia El Dorado, Región San Martín; al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, estoy remitiendo **MODIFICACION DE LA CALENDARIZACIÓN DEL NIVEL PRIMARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2023**; indicando las modificaciones de fechas laborables que se consideraron a nivel de la comunidad educativa; para su revisión y aprobación del mismo.

MES	FECHA MODIFICADO	FECHA CALENDARIZADO
MAYO	LUNES 01	LUNES 15
JUNIO	JUEVES 29	VIERNES 30
JULIO	JUEVES 06	VIERNES 07
AGOSTO	MIERCOLES 30	VIERNES 01/09/2023
NOVIEMBRE	MIERCOLES 01	VIERNES 03

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y aprecio.

Atentamente.

 **GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN**
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA EL DORADO - DISTRITO AZANGIHUA
Edith Rodríguez Pineda Angulo
DIRECTORA

Azangihua, 25 de agosto del 2023.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2023 - I.E. N°0281 / A.

VISTO:

La Directiva que norma los procesos y actividades de gestión pedagógica e institucional para el desarrollo en el presente año lectivo en la I.E. N° 0281 del centro poblado Azangihua, distrito de Agua Blanca, provincia El Dorado, región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el marco de la RVM N°474 – 2022 - MINEDU que aprueba la Norma técnica denominada "Orientaciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023" de la ley General de Educación N° 28044, es responsabilidad del director y/o equipo directivo garantizar el cumplimiento de la presentación de los documentos técnicos-pedagógicos e informes de las comisiones de trabajo asignadas por la Dirección de la I.E.

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR MODIFICACION DE LA CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2023, de la Institución Educativa del nivel Primaria N° 0281 – Azangihua, Distrito de Agua Blanca, provincia de El Dorado, Región San Martín.

ARTÍCULO 2°: REMITIR la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local para su revisión, aprobación y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



